

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don José Castro López y doña Herminia Sánchez Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de enero de 2003 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739-0000-18-0915/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, siendo este tipo de 112.687,77 euros, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Parcela de tierra al pago Cortijo, término de Albolote con algunos olivos y frutales, con cabida de 72 áreas 66 centiáreas y 52 decímetros cuadrados de los cuales 18 áreas 49 centiáreas, 47 decímetros son de riego y el resto tierra de secano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, finca registral número 6.081, libro 109 de Albolote, folio 95.

Valorada, a efectos de subasta, en 25.000.000 de pesetas (150.253,03 euros).

Granada, 31 de octubre de 2002.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—49.018.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Edicto

Doña María Magdalena Hernández-Gil Mancha, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento de ejecución 66/02 y otra que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Fernández Reales y otro, contra «Desarrollo y Moldeo Plásticos, Sociedad Anónima», «CO-FA-PLAS, Sociedad Limi-

tada», «Talleres MO-Y-DE, Sociedad Limitada» e «Inmuebles GT, Sociedad Anónima», por un principal de 23.292,35 euros más 4.658 euros provisionalmente calculados para costas e intereses, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días de las siguientes fincas propiedad del ejecutado:

1. Urbana número 6. Nave número 6, en la Cañada de Guarneros, llamada también Camino del Puente Viejo, hoy Camino del Puente Viejo, en término de Arganda del Rey, que consta de nave propiamente dicha en planta baja y oficina en planta alta. Comprende una superficie de 298,48 metros cuadrados aproximadamente en planta baja y 23,42 metros cuadrados aproximadamente en planta alta de oficinas. Tiene una superficie aproximada de 460,86 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey (Madrid), finca número 27.137.

2. Urbana número 4. Nave industrial sita en calle particular sin nombre, en Arganda del Rey, a la que se accede a través de esta calle, que nace en el Camino de Puente Viejo, 47. Se compone de planta baja y entreplanta. La planta baja tiene una superficie de 445,62 metros cuadrados, y la entreplanta, 36,50 metros cuadrados. Ocupa una superficie total de 573,75 metros cuadrados, de los que 482,12 metros cuadrados corresponden a la zona edificada y 128,13 metros cuadrados están destinados a patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey (Madrid), finca número 28.402.

3. Urbana número 5. Nave industrial sita en calle particular sin nombre, en Arganda del Rey, a la que se accede a través de esta calle, que nace en el Camino de Puente Viejo, número 47. Se compone de planta baja y entreplanta. La planta baja tiene una superficie de 445,62 metros cuadrados, y la entreplanta, 36,50 metros cuadrados. Ocupa una superficie total de 573,75 metros cuadrados, de los que 482,12 metros cuadrados corresponden a la zona edificada, y 128,13 metros cuadrados están destinados a patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey (Madrid), finca número 28.403.

4. Urbana número 8. Nave industrial sita en calle particular sin nombre, en Arganda del Rey, a la que se accede a través de esta calle, que nace en el Camino de Puente Viejo, número 47. Se compone de planta baja y entreplanta. La planta baja tiene una superficie de 227,20 metros cuadrados, y la entreplanta de 36,50 metros cuadrados. Ocupa una superficie total de 286,90 metros cuadrados, de los que 263,70 metros cuadrados corresponden a la zona edificada y 59,60 metros cuadrados se destinan a patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey (Madrid), finca número 28.406.

5. Urbana número 9. Nave industrial sita en calle particular sin nombre, en Arganda del Rey, a la que se accede a través de esta calle, que nace en el Camino de Puente Viejo, número 47. Se compone de planta baja y entreplanta. La planta baja tiene una superficie de 521,60 metros cuadrados, y la entreplanta de 274,41 metros cuadrados. Ocupa una superficie total de 976,50 metros cuadrados, de los que 796,01 metros cuadrados corresponden a zona edificada, y 454,86 metros cuadrados se destinan a patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey (Madrid), finca número 28.407.

6. Urbana número 10. Nave industrial sita en calle particular sin nombre, en Arganda del Rey, a la que se accede a través de esta calle, que nace en el Camino de Puente Viejo, número 47. Se compone de planta baja y entreplanta. La planta baja tiene una superficie de 1.057,52 metros cuadrados, y la entreplanta de 289,33 metros cuadrados. Una zona de dicha entreplanta se halla ocupada por diversas dependencias y servicios. Ocupa una super-

ficie total de 1.563,58 metros cuadrados, de los que mil 346,85 metros cuadrados corresponden a zona edificada, y 506,06 metros cuadrados corresponden a patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey (Madrid), finca número 28.408.

Valor de las fincas según tasación: 2.211.724,51 euros, cargas anteriores y preferentes:

1. Hipotecas Caja Madrid: 488.800,00 euros.
 2. Embargo Banco Santander: 380.861,61 euros.
 3. Embargo JS 18 EJ.115/01: 60.335,78 euros.
 4. Embargo JS 35 EJ.151/01: 72.369,83 euros.
 5. Embargo JS 31 EJ.174/01: 21.035,60 euros.
 6. Embargo JS 18 EJ.140/01: 8.660,80 euros.
 7. Embargo JS 24 EJ.63/02: 186.322,20 euros.
 8. Embargo Banco Popular: 48.962,99 euros.
- Total cargas registrales: 1.267.348,81 euros.
Justiprecio de las fincas: 944.375,90 euros.

La subasta se celebrará el día 16 de enero de 2003, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Hernani, 59, 4ª planta, Madrid.

La situación posesoria del inmueble es la siguiente: No consta en autos que personas distintas del ejecutado ocupen el inmueble embargado ni que éste se encuentre arrendado.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, 30 de octubre de 2002.—La Secretaria judicial, María Magdalena Hernández-Gil Mancha.—48.472.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente se expide en méritos de las diligencias preparatorias número 21/18/02, que se instruyen por un presunto delito de abandono de destino, se cita y se llama a don José Manuel Márquez Zafra, hijo de Manuel y de Antonia, nacido el día 2 de febrero de 1977, con documento nacional de identidad número 45.567.737, con último domicilio conocido en Córdoba, calle Libertador Carrera O'Higgins, número 01-10-03-02, para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Sevilla, avenida Eduardo Dato, 21, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, habrá de ser puesto a disposición de este Juzgado, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 29 de octubre de 2002.—El Secretario Relator, María José Serrano García.—48.473.